



STEST
202434601068251

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 16 de 2024

Señor(a)

NO REGISTRA NO REGISTRA NO REGISTRA
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501333202 con fecha del 30 de julio de 2024

Cordial saludo,

En atención a la solicitud remitida al Instituto de Desarrollo Urbano, a través del radicado 202418501333202, de fecha 30 de julio 2024, en la que solicita información de la ejecución del proyecto TRONCAL AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes que usted realiza en los siguientes términos:

Solicitud:

“(...) Alcalde y el resto de corredor de la 68 que presenta claros atrasos? Qué medidas se han tomado, han multado contratistas (...)” (Sic)

Respuesta:

Estado Actual de los Contratos:

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, informa que los nueve (9) contratos que ejecutan las obras del proyecto Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) se encuentran actualmente en etapa de construcción. A continuación, se detallan los contratos y su estado de ejecución:

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434601068251

Información Pública
Al responder cite este número

Grupo	Nº Contrato de Obra	Objeto del contrato	% PROG.	% EJE	VARIACION
GRUPO 1 AV 68	IDU-345-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C	45,43%	41,66%	-3,77%
GRUPO 2 AV 68	IDU-346-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C	65,46%	50,33%	-15,13%
GRUPO 3 AV 68	IDU-347-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C	44,33%	40,68%	-3,65%
GRUPO 4 AV 68	IDU-348-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C	59,58%	46,81%	-12,77%
GRUPO 5 AV 68	IDU-349-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C	85,05%	82,85%	-2,20%
GRUPO 6 AV 68	IDU-350-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C	55,062%	29,994%	-25,068%
GRUPO 7 AV 68	IDU-351-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C	51,60%	52,10%	0,50%
GRUPO 8 AV 68	IDU-352-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C	51,55%	49,05%	-2,50%
GRUPO 9 AV 68	IDU-353-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la avenida congreso eucarístico (carrera 68) desde la carrera 9 hasta la autopista sur y obras complementarias en Bogotá, D.C	68,88%	36,12	-32,76%



STEST
202434601068251

Información Pública
 Al responder cite este número

De acuerdo a los contratos de obra se tiene contemplado que “(...) El IDU contratará un interventor integral de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, quien será el encargado de vigilar el desarrollo, ejecución y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** y hará cumplir las disposiciones internas del IDU y demás normas legales, de acuerdo con las especificaciones del contrato y el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU vigente al momento de la suscripción del contrato, sin que esta Interventoría releve al **CONTRATISTA** de su responsabilidad. El interventor tendrá a su cargo el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto del contrato, de acuerdo con los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas, anexos, apéndices y la propuesta.

PARÁGRAFO: El IDU mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, la interventoría, para que verifique que el proyecto se desarrolle conforme a las especificaciones técnicas, pliego de condiciones, adendas, anexos, apéndices y al contenido del presente contrato.

Medidas Adoptadas por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU frente a los atrasos que superan el 5,00% entre lo programado y lo ejecutado:

Es importante aclarar que las variaciones presentadas en la construcción de la Troncal Avenida 68 se deben a múltiples factores, incluyendo dificultades en la adquisición de predios, problemas de coordinación entre entidades distritales y empresas de servicios públicos, demoras en la aprobación de planes de manejo de tráfico por parte de la Secretaría de Movilidad e incumplimientos por parte de los contratistas.

Ante estas variaciones, el IDU ha implementado las siguientes medidas:

Apremios por Incumplimiento:

Se han realizado apremios a los contratistas que han incumplido con las responsabilidades pactadas en los contratos. Estas acciones incluyen llamados formales para cumplir con sus obligaciones, requerimientos adicionales y seguimiento estricto de la ejecución de las obras, lo que ha llevado a la adopción de medidas correctivas cuando ha sido necesario.

Planes de Contingencia:

Para los contratos que presentan retrasos, se han implementado planes de contingencia en coordinación con las interventorías y los contratistas. Estos planes incluyen, entre otras medidas, el aumento de la mano de obra y de los recursos

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434601068251

Información Pública
 Al responder cite este número

técnicos por parte de los contratistas para ponerse al día con las actividades proyectadas.

Revisión del plan de trabajo:

El IDU acompañado de la interventoría ha revisado el plan de trabajo con los contratistas para asegurarse de que se estén cumpliendo los plazos y los objetivos del proyecto.

Como ultimo mecanismos se tiene el Proceso **Administrativo Sancionatorio (PAS)** el cual en el contexto de contratos públicos es un procedimiento formal que se inicia cuando un contratista incumple las obligaciones establecidas en un contrato. Este proceso busca evaluar y determinar si el incumplimiento es atribuible al contratista y de ser así, imponer las sanciones correspondientes.

Ahora bien, con respecto a los contratos en ejecución de la Troncal Avenida 68, los siguientes grupos presentan variación respecto a lo programado:

A continuación, se detalla la información sobre los retrasos y las medidas tomadas en relación con los distintos grupos del proyecto de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68):

Grupo 2: Variación de -15,13%

- Imputabilidad del Retraso:**
 Del -15,13% de variación reportada, un -12,63% es imputable al contratista. El 5,96% restante obedece a problemas con la entrega de predios y gestiones ante terceros.
- Medidas Tomadas por el IDU:**
 Se solicitó al contratista un plan de contingencia para subsanar los atrasos.

Grupo 4: Variación de -12,77%

- Análisis del Retraso:**

El retraso del -12,77% se desglosa de la siguiente manera:

- Entrega de predios: 6,90%.
- Ejecución de maniobras: 1,35%.
- Corredor férreo: 0,72%.
- Lineamientos estaciones: 1,32%.

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434601068251

Información Pública
 Al responder cite este número

- Atribuible al contratista: 3,68%.
- **Medidas Tomadas por el IDU:**
 Como solo el 3,68% del retraso es atribuible al contratista, no se ha instaurado un PAS. Sin embargo, se está analizando la viabilidad de un plan de contingencia para corregir la variación.

Grupo 6: Variación de -25,068%

- **Imputabilidad del Retraso:**

El 100% de la variación de -25,068% es imputable al contratista..

- **Medidas Tomadas por el IDU:**

Se instauró un PAS y se expidió la Resolución Sanción No. 577 por un valor de \$870,000,000, la cual ha sido apelada por el contratista. Adicionalmente, se inició un proceso sancionatorio para declarar la caducidad y hacer efectiva la cláusula penal del contrato, con un valor de \$34.455.399.403,53. De manera paralela.

Grupo 9: Variación que supera el 5,00%

- **Ánalisis del Retraso:**

La variación superó el 5,00%, lo que llevó a la interventoría a solicitar un plan de contingencia al contratista.

- **Medidas Tomadas por el IDU:**

El contratista no cumplió con el plan de contingencia, por lo que se procedió a instaurar un PAS el 4 de julio del presente año. Actualmente, el proceso está en la etapa de descargos, y se está analizando la posibilidad de imponer una multa, se han llevado a cabo audiencias para evaluar la situación.

En resumen, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) ha tomado medidas diferenciadas según el grado de responsabilidad del contratista en cada grupo, incluyendo la solicitud de planes de contingencia, la instauración de Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS), la imposición de multas, y la evaluación de la cesión de contratos en casos de incumplimientos graves.



STEST

202434601068251

Información Pública

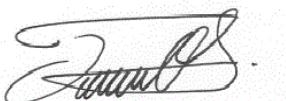
Al responder cite este número

Cabe aclarar que los demás contratos presentan variaciones que están inferiores al 5,00% o bien variaciones donde la totalidad de la imputabilidad no es para el contratista de obra razón por la cual, no se han instaurado Planes de contingencia o Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS) de conformidad con los procedimientos de la entidad.

Es importante destacar que el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) continúa trabajando en conjunto con interventorías y contratistas para desarrollar planes de acción que incluyan el aumento de mano de obra. Esto se hace con el fin de llevar a cabo las actividades previstas en cada contrato y garantizar el progreso adecuado de las obras según el cronograma establecido.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 16-08-2024 01:01:40 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: LAURA CAMILA GONZALEZ CELIS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

6

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

